

**FUNDAMENTACION DE LAS OPCIONES PARA LA ELECCION DE EMPRESA AUDITORA  
PARA EL EJERCICIO 2023**

En conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y la aclaración de los aspectos relacionados instruido por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre del mismo año, cumplimos con informar a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos, citada para el día 28 de abril de 2023, referente a la elección de la Empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2023.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa:

<b>Conceptos Evaluados</b>	<b>EY Chile</b>	<b>PricewaterhouseCoopers</b>	<b>Mazars</b>	<b>Deloitte</b>	<b>KPMG Auditores Consultores</b>
<b>Equipo de Trabajo</b>	Socio a cargo el Sr. Juan Francisco Martínez	Socio a cargo el Sr. Claudio Gerdtzen	Socia a cargo el Sra. Loreto Larraín	Socia a cargo el Sra. Yessica Pérez	Socio a cargo el Sr. Jorge Maldonado
<b>Rotación de auditores:</b>  Por los años 2017, 2018 y 2019 los auditores fueron KPMG, cuya cotización no se ha incluido en esta oportunidad.	Los años 2012 al 2016 los auditores fueron EY Chile.  El año 2020, 2021 y 2022 los auditores fueron EY Chile.	PWC no ha prestado servicios de auditoría a la Bolsa de Productos.	Mazars no ha prestado servicios de auditoría a la Bolsa de Productos.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores.	Desde el año 2017 al 2019, los auditores externos de la sociedad fueron KPMG Auditores Consultores.
<b>Cumplimiento de la independencia del Auditor</b>	El Directorio ha verificado que EY Chile ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que PWC ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos	El Directorio ha verificado que Mazars ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos	El Directorio ha verificado que HLB Surlatina Chile ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos	El Directorio ha verificado que Deloitte ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos
<b>Cumplimiento de las exigencias regulatorias y calidad del servicio</b>	El Directorio ha verificado que EY ha recibido sanciones 2022 - Aplica sanción a EY y a Fernando Dughman durante el año 2022.	El Directorio ha verificado que PwC no ha recibido sanciones de la CMF durante el año 2022.	El Directorio ha verificado que Mazars no ha recibido sanciones de la CMF durante el 2022.	El Directorio ha verificado que Deloitte no ha recibido sanciones de la CMF durante el año 2022.	El Directorio ha verificado que KPMG no ha recibido sanciones de la CMF durante el año 2022.

<p><b>Experiencia de la firma</b></p>	<p>Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 3 del registro de auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.</p> <p>EY Chile tiene un conocimiento adecuado de las operaciones efectuadas por Bolsas, obtenida a través de auditorías realizadas en años anteriores a otras entidades del mercado, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría.</p>	<p>Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 8 del registro de auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.</p>	<p>Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 69 del registro de auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.</p>	<p>Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 1 del registro de auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.</p>	<p>Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 9 del registro de auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.</p>
<p><b>Experiencia del equipo de auditoría</b></p>	<p>Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Además, de experiencia en la industria Financiera.</p>	<p>Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Además, de experiencia en la industria Financiera.</p>	<p>Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Además, de experiencia en la industria Financiera.</p>	<p>Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Además, de experiencia en la industria Financiera.</p>	<p>Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Además, de experiencia en la industria Financiera.</p>

<p><b>Informes y procesos de revisión</b></p>	<p>Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos.</p> <p>Revisión Limitada al 30 de junio.</p> <p>Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre.</p> <p>Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre.</p>	<p>Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos.</p> <p>Revisión Limitada al 30 de junio.</p> <p>Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre.</p> <p>Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre.</p>	<p>Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos.</p> <p>Revisión Limitada al 30 de junio</p> <p>Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre.</p> <p>Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre</p>	<p>Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos.</p> <p>Revisión Limitada al 30 de junio.</p> <p>Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre.</p> <p>Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre</p>	<p>Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos.</p> <p>Revisión Limitada al 30 de junio.</p> <p>Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre.</p> <p>Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre</p>
<p><b>Plan de horas y honorarios de la Auditoría 2023</b></p>	<p>El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2023 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad.</p> <p>Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2023 ascienden a UF 900 y las horas planificadas a 850.</p>	<p>El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2023 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad.</p> <p>Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2023 ascienden a UF 900 y las horas planificadas a 700.</p>	<p>El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2023 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad.</p> <p>Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2023 ascienden a UF 700 y las horas planificadas a 700.</p>	<p>El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2023 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad.</p> <p>Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2023 ascienden a UF 1350 y las horas planificadas a 1272.</p>	<p>El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2023 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad.</p> <p>Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2023 ascienden a UF 990 y las horas planificadas a 900.</p>



Conocidas las propuestas de las cinco empresas de auditoría, todas ampliamente reconocidas en la industria y luego de revisar todos los antecedentes, incluyendo pero no limitado a las horas de trabajo ofrecidas, la experiencia y conocimiento de la industria de los equipos de trabajo, y los recursos que se destinarían a las revisiones, el Directorio acordó en su sesión ordinaria del mes de marzo de 2023 recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas a las siguientes 2 opciones como empresas de auditoría externa para el ejercicio 2023, en el orden de prelación que se indica a continuación:

- 1) EY: Reconocido prestigio internacional; alto conocimiento del sector financiero; honorarios dentro de mercado; cantidad de horas adecuadas, dicha empresa ha realizado las auditorías durante los años 2012 a 2016 y 2020 a 2022.
- 2) KPMG: Alto conocimiento del sector financiero; honorarios dentro de mercado; cantidad de horas adecuadas, dicha firma posee el conocimiento de la sociedad siendo los auditores en los años 2017 a 2019.

Dado lo anterior, el Directorio ha acordado recomendar seguir con la Empresa de Auditoría EY para el periodo 2023, proponiendo como segunda opción a KPMG.